# El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios
En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana 12 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, sábado, 12 de Noviembre de 1881. N.° 114.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 10.

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	1.201'26
Plaza Arravaleta	
D. Juan Bautista Pons	2'50
» Pedro Ponsetí	1'
» Francisco Picó	2'50
» Isabel Humbert	2'50
» Jacinto Marsella	2'50
San Gabriel	
D.ª Josefa Cánevas	0'50
Calle de Gracia	
D. Juan Gomila	1'
» Antonio Previ	0'50
» Juana Llopis	0'25
» Cristóbal Hernandez	5'
» Miguel Monjo Andreu	5'
» Antonio Mercadal	1'
» Francisco Parpal Ballester	0'50
» Juan Thomás	5'
» Mariana Netto	1'
» Prudencio Gurillo	0'50
» Catalina Cardona	1'
» Vicente Juan Torres	0'50
» Julian Tutzó	2'
» Juan Sintes	1'
» Antonio Seguí	0'50
» Pedro A. Borrás	1'50
» N. N.	0'50
» Josefa Cortada, Vda. de Rey	2'50
» Juan Seguí	1'
» Juan Fuxá, Pbro.	2'50
» Carolina Escudero	1'
» María Teresa Escudero	0'50
» José Pretus	0,25
» Margarita Petrus	1'
» Pascasio Nogales	5'
» Antonia Fé	5'
» Isabel Guillaume	5'
» Francisco Tudurí	2'50
» Antonio Alonso	2'50
» María Purísima, Vda. de Costa	1'
» Luisa Marin	1'
» Gabriel Marsal	1'
» Manuel Beltran	0'50
» José Saura	0'25
» José Camps	0'25
» Lorenzo Olives	0'25
» Margarita Pons	0'25
» Juan Taltavull Morillo	0'25
» Angela Pujol	0'50
» Margarita Pol	0'25
» Vicente Tudurí	0'50
» Antonio Palliser	0'50
» Gaspar Andreu	1'
» Gaspar Andreu Pons	0'25
» Isabel Capella	0'25
» Margarita Capella	0'50
» Mariana Carreras	0'50
» Lorenzo Juanes de la Cruz	0'50
» Pedro Goñalons	0'25
» Miguel Olives	0'50
Sociedad «La Moralidad»	1'
D.ª María Pons	0'25
D. Juan Gahona	1'
» Francisca Ramon	0'25
» Francisco Mascaró	2'50
» María Triay	0'25
» Guillermo Seguí	0'25
» Juan Hernandez	0'25
» Rafael Mir	0'25
» Benito Piris	0'25
» Jaime Rotger	1'50
» Joaquin Cerdá	0'50
» Lorenzo Triay	0'50
» José Orfila	1'
» Catalina Pretos	0'25
» Juana Palliser	0'25
» Valentina Amengual	1,
» Francisco Padilla	0'50
» Cárlos Monte	2'50
» Salvador Almirall	5'
» Pedro Sintes	0'25
» Juan Saurina	0'25
» Antonio Tudurí	2'
» Juan Pons Pons	0'25
» Margarita Orfila	0'50
» Andrea Dols	0'50
» Miguel Mercadal	0'50
» Jaime Sturla	0'50
» José Humbert	2'50
	1.303'26

(Continuará.)

LA OTRA CARA

Puesto que hemos colocado á la vista del público el fraccionamiento en la democracia, dejaríamos nuestra obra incompleta, si no le enseñasemos la otra cara de la medalla, que es el fraccionamiento en el monarquismo.

Hagamos tambien el recuento de las agrupaciones políticas existentes bajo la enseña de la monarquía.

Primera

Carlistas intransigentes.—Quieren un absolutismo más político que religioso, con la legitimidad tradicional. Representa sus ideas en la prensa *El Siglo Futuro*, y reconocen al señor Nocedal como jefe amovible á voluntad de su amo y señor.

Segunda

Carlistas católicos.—Su bandera es el absolutismo, tanto teocrático como político, con la misma legitimidad tradicional. Lleva *La Fe* su bandera.

Tercera

Ultramontanos.—Monárquicos de cualquiera monarquía reaccionaria que subordine los intereses políticos al interes del ultramontanismo. Predica por ellos el Sr. Pidal.

Cuarta

Moderados históricos.—Quisieran la restauracion íntegra con la Constitucion de 1845. Su jefe el señor Moyano.

Quinta

Disidentes del moderantismo histórico.—Son los moderados que transigen con la Constitucion de 1876, modificada en el sentido de la unidad religiosa é interpretada en sentido restrictivo. Cabezas visibles de esta iglesia los Sres. Gutierrez de la Vega, conde de Puñonrostro, etc.

Sexta

Conservadores liberales.—Se llaman por autoridad propia únicos y legítimos restauradores, y padres y fieles mantenedores de la Constitucion de 1876. El Sr. Cánovas del Castillo es el Moisés de este Sinaí, y los señores Romero Robledo y Silvela sus porta-estandartes.

Sétima

Fusionistas campistas.—Significan el todo ó nada ó cualquier cosa política con el general Martinez Campos.

Octava

Fusionistas centralistas.—Ponen los ojos en la Constitucion de 1876 íntegra, sin nuevos desarrollos. Ahí los Sres. Alonso Martinez, Vega de Armijo y compañía.

Novena

Fusionistas sagastinos.—Bandera política, la Constitucion de 1876 en sentido progresivo, y Sagasta sobre todo.

Décima

Demócratas dinásticos.—Constitucion de 1869 íntegra con la actual dinastía. Planta de ayer con escasas raices, que cualquier vendabal puede arrancar. Siguen al Sr. Moret.

El país ve que si la democracia republicana se halla fraccionada, no se queda atrás el monarquismo.

Ahora bien; fijémonos en una de sus consecuencias esenciales.

En los Estados en que impera la forma monárquica, las divisiones de la democracia, que originan su impotencia, son tan fatales en un sentido: en el del bien que se hallan imposibilitadas de hacer. La historia acredita cuán grande es el cúmulo de beneficios que toda trasformacion política en sentido democrático ha producido al país en que se ha realizado. La regeneracion de Francia lleva la fecha de 1789. La de España la de 1811 con la abolicion de los señoríos y mayorazgos, la de 1836 con la desamortizacion eclesiástica y la de 1868 con la proclamacion de los derechos inalienables de la personalidad. Las divisiones de la democracia alejan sus triunfos y perjudican al país por el bien que dilatan.

Las agrupaciones monárquicas, en los Estados en que imperan, son fatales por el mal que producen. Las fracciones de la democracia vencida saben que su fuerza se halla en la opinion, y en ella tienen que buscarla; pero las agrupaciones monárquicas vencedoras saben igualmente, que la fuerza de la opinion no es decisiva para ellas; que en el organismo político hay un poder superior á la opinion, porque puede prescindir de ella, y de ahí sus naturales resultados. Cada agrupacion política quiere hacerse propicio ese poder superior; halaga sus tendencias; satisface sus necesidades; y una vez ganado su favor y obtenido el puesto que ambiciona, se abriga detrás de ese mismo poder y vive, si es preciso á su costa.

¿Qué fuerza pueden oponerle para contrarestar sus inconstancias, si las padece; para contrariar sus miras, políticas, si pretende tenerlas propias; para no acceder á sus exigencias, si las consideran inconvenientes ó perjudiciales? Ninguna; porque esa fuerza solo podrian tenerla apoyándose sobre el país, y no es al país á quien debieron su encumbramiento.

La fraccion dominante se defiende contra las demás fracciones que suben al asalto del puesto que ocupa; procura que el poder que la elevó desconozca el verdadero estado de la política; trabaja por dominar la opinion, ó por ahogarla, influyendo sobre ella; se crea adeptos y gana adversarios con favores; transige con los osados; cierra los ojos á los extravios de los propios, y niega el agua y el fuego á los enemigos inquebrantables.

Esos favores y esas necesidades de la defensa, esas transacciones y acomodamientos se traducen luego en perpetuacion de abusos, en aumento de injusticias, en irritacion de los maltratados, en mayores tributos, en complicaciones de la máquina gubernativa, en precauciones opresoras; porque cuanto falta de apoyo en la nacion, no asentida ante todo y sobre todo, es preciso suplirlo con los resortes omnipotentes del Estado, puestos al servicio de la agrupacion monárquica dominante.

Despues de estos períodos es cuando se ha visto muchas veces que los paises cansados de ser juguetes de las fracciones cortesanas y de ser por todas olvidados, han buscado el remedio de sus males y cifrado sus esperanzas en este grito:

¡ . . . . !

(El Liberal.)

NOTICIAS DIVERSAS

Tres individuos de Tarragona han pedido privilegio de invencion para un faro submarino, cuyas pruebas, realizadas á presencia de las primeras autoridades de la provincia y otras muchas personas, parece que han dado un resultado satisfactorio.

=

La direccion de Comunicaciones de Inglaterra ha imaginado una nueva reforma muy beneficiosa para el público.

Desde el dia 1.° del corriente los sellos de correo y los de telégrafo son idénticos. El público no tendrá ya que ir á las estaciones de telégrafos para poner un despacho, pues podrá depositarlo en las estafetas de barrio, para lo cual se autoriza el uso del papel comun para escribirlo y trasmitirse.

Resulta, pues, completamente asimilada la correspondencia telegráfica á la postal y sin traba de ningun género.

=

Durante el mes de agosto se ha esportado para el estranjero por las aduanas de la Península é islas Baleares 42.888411 litros de vino español, que representan un valor de 17.148426 pesetas, y 724327 kilógramos de aceite, que valen 673624 pesetas. Hemos esportado á Francia mayor cantidad de vino que á los demás países, pues de 42.000000 de litros, 31 fueron á la república vecina.

=

Un diario ministerial atribuye al Sr. Romero Robledo inclinaciones favorables á la tendencia ultramontana del partido conservador.

Dios nos la depare buena; porque si el Sr. Romero Robledo se echa ahora á protector de ultramontanos, ¿qué van á hacer de nosotros los conservadores Cárdenas, marqués de Valmar, Batanero, etc., el dia que vuelvan á influir en la gestion de la cosa pública?

No van á caber los frailes en las calles ni los catedráticos en los presidios.

=

Los demócratas-progresistas que siguen á los señores Martos y Montero Rios se proponen emprender con gran actividad sus trabajos de propaganda en Madrid y en provincias.

La comision encargada de establecer el nuevo círculo se reune esta tarde á las cinco en casa del Sr. Alsina para acordar la inmediata realizacion del tal propósito en cumplimiento de los acuerdos tomados en la del señor Montero Rios. Es posible que hoy mismo quede designado el local en que dicho casino ha de establecerse. Se decia que la comision se de-

cidirá por uno de estos tres sitios: calle del Príncipe, calle de Alcalá en la casa del café Fornos ó en la misma calle en la casa del café Suizo.

La comision encargada de la circular que vá á dirigirse á los comités del partido se reunirá tan pronto como el Sr. Echegaray, que es el encargado de hacerlo, la redacte. La circular comprenderá dos partes: en la primera se explicarán suscintamente las causas que han motivado la separacion del nuevo grupo, y en la segunda se declararán de una manera precisa y concreta las aspiraciones de éste.

═

Anoche volvió á reunirse la junta directiva del partido democrático-dinástico con objeto de tratar varios asuntos de carácter ordinario, y particularmente de la organizacion de los consejos provinciales. En realidad esta junta revistió poca importancia; y no es de estrañar puesto que dejó de asistir á ella el jefe del partido, señor Moret.

Uno de los secretarios dió cuenta de varias adhesiones, todas ellas de personas de escasa significacion política. La organizacion provincial camina en vías de realizacion: los demócratas-dinásticos se prometen aumentar sus fuerzas con numerosos elementos procedentes del partido democrático-progresista.

═

Los amigos de los Sres. Martos y Montero Rios entienden que no es posible confundir su partido con otro alguno por continuar llamándose democrático-progresista, toda vez que los parciales de los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla se apresuraron á cambiar el nombre del suyo por el de republicano-progresista, cuando se quedaron solos en el comité central. Habrá, pues, dos partidos: uno demócrata-progresista; otro republicano-progresista.

═

La situacion del Banco de España en 13 de octubre último era la siguiente: Tenia en el activo como efectivo metálico en la caja central 108.098519 pesetas, y en las sucursales 67.563683; en pastas de plata en la casa de Moneda 4.850000, y en efectos á cobrar 6.125702, en poder de los comisionados en provincias y en el estranjero 30.923069, y en el de conductores 2.644492, ó sea 220.205,469 pesetas, que con la cartera de Madrid y sucursales, acciones, propiedad del establecimiento, bienes inmuebles, etc., constituyen un activo de 759.364897 pesetas.

Los billetes emitidos en Madrid representan un valor de 115.313150 pesetas y los de las sucursales 189.981100, los depósitos en efectivo en Madrid ascienden á 36.737976 y en las sucursales á 16.092807, y las cuentas corrientes en Madrid á 156.384316, y en las sucursales á 57.706014.

Así resulta del balance mensual publicado en la *Gaceta* de hoy.

═

De *El Dia*: «El disgusto con que muchos diputados de la mayoría ven el endiosamiento de varios subsecretarios y directores, que ya habíase traducido en banquetes de los catalanes, aragoneses y andaluces, va á tomar otro rumbo.

El Sr. Montilla, jóven diputado andaluz, considerándose fiel intérprete de los agravios generales, presentará á las Córtes una proposicion pidiendo que se suprima la subsecretaría del ministerio de Hacienda, manifestando, claro está, que no lo hace en odio al Sr. Rico, que tan *á gusto* de todos la desempeña.

Si á esto se añade que un diputado catalan piensa pedir la supresion de la subsecretaría de Gracia y Justicia, no hay duda de que la disciplina y el órden reinan en la mayoría.

Y no decimos más, porque no queremos redactar el discurso del señor Romero Robledo.

═

De *El Manifiesto*:

Se asustan los conservadores porque desde el augusto recinto de las leyes, dicen, se proclame el *sagrado* deber de la insurreccion.

Y tan sagrado.

Así lo reconocieron Romero Robledo y Ayala, ejerciéndolo contra la dinastía de D.ª Isabel el año 68.

Así lo reconoció *La Epoca*, que ahora se viene con repulgos de empanada.

No hay motivo para ese escándalo, señores conservadores. Ustedes, hartos de carne se han metido á frailes, y por cierto que no tienen autoridad para pronunciar la última palabra en materia de insurrecciones.

¿O es que consideran como la *última ratio* el motin de Sagunto?

¡Pues hombre!...

Por supuesto, que hacen bien en diferenciarse de nosotros. Nosotros no hacemos motines, sino revoluciones.

═

Nuestro colega *El Liberal* publica un extenso comunicado del alcalde de San Martin de la Vega, en el que se denuncian hechos verdaderamente escandalosos, que la citada autoridad no puede evitar, pues como confiesa el comunicante, para evitarlos, tendria que dar una sangrienta batalla cada dia.

Hemos sido los primeros que se han vengado del hecho y excitado al gobierno á que ponga coto á tanto abuso, y si por desgracia el gobierno no tomase las enérgicas medidas que el caso reclama, entónces haríamos ver al país que hay pueblos donde el caciquismo domina hasta el punto de subyugar á las autoridades superiores impotentes para defender á un alcalde que insensatamente pide justicia.

Y en este terreno estamos peor que en los calamitosos tiempos de Cánovas del Castillo.

═

Leemos en *El Mercantil Valenciano*:

«Los datos que llegan al gobierno civil sobre concejales que saben leer y escribir son por demas curiosos.

En el ayuntamiento de Bellús solo hay un concejal que sepa leer y ese no es el alcalde.

Hay alcaldes que firman en hebreo, como por ejemplo el de Millares y otros que se entretienen en hacer *laberintos*.

Así anda ello.»

Con que si la autoridad está á esa altura, ¿cómo andarán los súbditos de esos pachás?

Compadecemos á los maestros de escuela de esos pueblos; si es que existen.

En cambio, de seguro habrá en ellos una buena casa para el cura y un buen corral para fiestas taurinas.

═

Esta sombra de tolerancia que el gobierno fusionista nos concede á los republicanos, es la diaria y constante pesadilla de los periódicos conservadores.

Cuatro ó cinco de estos consagran anoche sus artículos de fondo á censurar al gobierno por esa tolerancia, creyendo que con ella peligran las instituciones y se quebrantan los fundamentos de la sociedad.

¿Pero tan deleznables son esas instituciones que restauró el general Martinez Campos, que corren peligro de muerte tan sólo con permitir á los demócratas que se reunan y expongan sus ideales?

Si así fuera, no tendria la culpa el gobierno que es tolerante, sino los conservadores que han creado instituciones tan poco robustas.

═

De *El Liberal*:

Con, de, en, por, sin, sobre la venida de la reina Isabel á España.

Dice el corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, aludiendo á ciertas indicaciones de algunos periódicos:

«... Como estas cosas vale mas decirlas con claridad, puesto que á nadie ofenden, sin responder, porque lo ignoro, de que el viaje de la reina Isabel tenga el objeto que los periódicos aludidos han supuesto, debo decirle que las indicaciones de estos se refieren al cumplimiento de la ley de 1865 para la venta de bienes del patrimonio de la corona por cuya ley se daba al monarca el 25 por 100 del producto de las ventas, quedando á beneficio del Estado las tres cuartas partes.

En otras ocasiones, y no sé si ahora tambien, se han hecho reclamaciones para que sean entregados á la reina Isabel los millones que le corresponden por las ventas hechas conforme á la citada ley. Los conservadores no han querido resolver este asunto en sentido favorable á la reina madre, y creo que tampoco lo resolverán los fusionistas, aunque existan, que lo dudo las promesas á que aluden los periódicos.

Los bienes del patrimonio de la corona no eran personales del monarca, y no falta quien entienda que la cuarta parte del producto en venta concedida por la ley del 65, no era un donativo á la persona que ocupaba el trono, sino un recurso extraordinario para nivelar los gastos é ingresos de la intendencia de la real casa, y aumentar estos por mejoras en las fincas que quedasen al patrimonio.»

Conste.

Los conservadores no han querido resolver este asunto en sentido favorable á doña Isabel.

Los fusionistas, en cambio, han hecho ciertas promesas... que no cumplen.

¿Cual de ambos procedimientos gustará mas—es decir, gustará ménos—á la parte reclamante?

═

Un hecho singular tiene que ocurrir al abrirse el Reichstag recientemente elegido.

Como la presidencia pertenece al decano de edad hasta que se vota la mesa provisional, las primeras sesiones del Parlamento aleman van á estar presididas por un francés, M. Jean Dollfus, diputado por Mulhouse. Dollfus nació con el siglo; sus grandes negocios industriales le obligaron á permanecer en Mulhouse despues de la anexion, teniendo que optar por la nacionalidad alemana, pero siendo siempre francés de corazon, como lo demostró en 1877 en el Reichstag. Su primer acto como diputado fué entonces una protesta contra la anexion de la Alsacia Lorena.

Ahora ha sido elegido como candidato de la protesta y será curioso ver al presidente de un Parlamento protestando contra su propia presencia en él.

═

Dias hace que la prensa extranjera no daba cuenta de haberse descubierto algun nuevo complot contra la vida del czar, y esto era raro.

Anúnciase que han sido presos cinco empleados en el palacio imperial de Gatchina y que uno de ellos ha hecho revelaciones sobre una conspiracion para producir una explosion como la del palacio de Invierno. Calcúlese la sensacion que este descubrimiento ha causado en los moradores de la residencia imperial, que huyen de San Petersburgo por temor á las explosiones. Si antes eran severísimas las precauciones para evitar todo atentado, ahora son realmente insoportables para los que tienen que ejercer funciones en los palacios imperiales.

═

El choque ocurrido en Belmullet (Irlanda) entre la policía y el pueblo ha tenido consecuencias deplorables. Los constables hicieron uso de sus armas contra la alterada muchedumbre, resultando cuatro muertos y seis heridos de tanta gravedad, que se desespera de salvarlos.

Este hecho ha avivado extraordinariamente la agitacion que ya reinaba en el condado. En Limerich tuvo la policía que adoptar precauciones extraordinarias, logrando mantener al pueblo en quietud con la gran ostentacion de fuerzas que hizo: en Isermoy se adoptaron iguales medidas.

La situacion es, pues, la misma.

═

Una noticia curiosa del «Daily-News»:

«El baston con que Mr. Gambetta golpeó la mesa en la memorable reunion de Belleville, es hoy un objeto histórico.

Dicho baston no era de Mr. Gambetta, sino del consejero municipal de aquel barrio, Mr. Rabagny, á quien lo pidió prestado el primero en el momento de necesitarlo.

Los vigorosos golpes que el orador dió sobre la mesa para hacer callar á sus adversarios, dejaron muy magullado el *stick* de Mr. Rabagny, y éste lo llevó á un bastonero al dia siguiente, con objeto de que lo arreglase.

El inteligente artista, despues de detenido exámen, dijo á su dueño que el mejor partido que podria sacarse del baston era venderlo al que más ofreciera con las huellas que en él habia dejado la cólera de Mr. Gambetta.

A Mr. Rabagny le pareció bien la idea, y ofrecido en venta el baston, lo ha adquirido un coleccionista de París por 3.652 francos.»

═

Los ingleses acaban de botar al agua en Baravoinfursiess, condado de Lancashire, el mayor steamer que se ha conocido despues del *Great Eastern*. Lo único que hay de diferencia es que este último no ha navegado nunca para el comercio, mientras que el *City of Rome* (este es el nombre del nuevo buque) forma parte de una línea trasatlántica.

No es más que el precursor de una formidable escuadra de vapor que piensa establecer una compañía inglesa entre Liverpool y New York.

El *City of Rome* mide 176 piés de largo por 16 de ancho, y tiene máquinas de fuerza de 10.000 caballos.

═

The Times, publica el siguiente telégrama fechado en Boston (Estados-Unidos) el dia 2 del actual:

«Mr. Hamlin, ministro de los Estados-Unidos en España, recientemente nombrado, en un discurso que pronunció ayer en esta ciudad, dijo que intentaba dedicarse con ahinco á hacer desaparecer las dificultades que se oponen al desarrollo comercial entre la América del Norte y las colonias españolas, y muy especialmente con Cuba, y que procuraria conseguir su objeto de un modo que fuera beneficioso para los dos países.»



UN EJEMPLO

El correo extrangero nos ha anunciado que en las elecciones generales verificadas en el Imperio aleman para la eleccion de nuevos miembros del Parlamento, ha resultado una mayoría hostil á la política del príncipe de Bismark.

En un principio se creyó que este

aconsejaria al Emperador la disolucion del Parlamento; y ya se aseguraba que esta violenta medida no tardaria en realizarse. Bismark, sin embargo, vacilaba; y los últimos telégramas nos anuncian, que al fin se decide el Canciller por abandonar su puesto.

No es ciertamente Alemania una de las naciones en que el régimen parlamentario dé parte principal al pueblo en la gobernacion del país. Montado militarmente por el hombre que se ha hecho célebre y que desde hace algunos años empuña el timon de la política europea, su mano férrea lo avasallaba todo con extraordinario despotismo. No obstante, la voluntad del cuerpo electoral le ha dado un mentís á la política del Príncipe; quien si ha proporcionado glorias militares á Alemania, le ha sumido sin embargo en la bancarrota y en la miseria.

Alemania cubria sus presupuestos sin imponer grandes sacrificios á los contribuyentes; y desde que Bismark ha querido imponerse á la Nacion y á la Europa por medio de ejércitos numerosísimos y de armamentos permanentes, tiene que cubrir sus presupuestos todos los años con onerosos empréstitos que la arruinan. Creyó Bismark poder tener siempre á la Francia subyugada con sus fuerzas militares, y sin embargo, Alemania se arruina mientras Francia rebaja los impuestos, porque le sobran muchos millones cada año.

El resultado de este despotismo militar, lo ha tocado el pueblo muy pronto; y sus votos han dado al traste con glorias propias de la edad media, que se avienen muy mal con la vida moderna.

Creyó tambien el canciller estirpar el gérmen socialista haciendo leyes de persecucion para este partido; y á pesar de que los principales jefes se encuentran desterrados, el número de diputados socialistas, será mayor en este Parlamento que en el anterior.

No han valido, pues, la persecucion, ni los grandes ejércitos, ni la energía ni la fama de Bismark; las ideas han podido más que todo esto, y se declara vencido, retirándose del poder.

Ejemplo es este que deben tener muy presente los españoles para convencerse que la violencia de los gobiernos no estirpa las ideas; y que la Nacion, ó el cuerpo electoral en su nombre, es quien debe poner remedio á los males que la aquejan. Inutilmente se lamentan los que criticando siempre los actos del Gobierno, no tienen valor para oponerles su voto. Miéntras no sepamos ser ciudadanos, miéntras no tengamos conciencia de nuestro derecho y energía suficiente para hacerlo valer, es perder el tiempo en lamentaciones ridículas y estériles, y es soñar el creer que pueda pasar la época de las revoluciones.

Sírvanos de ejemplo lo ocurrido en Alemania y comprendamos que el Gobierno debe ser la emanacion de la voluntad del cuerpo electoral. Si éste da el ejemplo vergonzoso y funesto que está dando en España, apoyando á cualquier Gobierno, ¿puede nunca esperar que se le den las mejoras y las reformas que su estado y sus necesidades reclaman?

Muy extraño es que el capitulo de calamidades públicas, se halle agotado á los cuatro meses y dias de regir el presupuesto general del Estado: de todos modos lamentamos que el Sr. Tremol no haya llegado á tiempo de obtener alguna cantidad para las necesidades de esta ciudad, víctima hoy de la epidemia variolosa.

Celebraremos, siu embargo, y esperamos confiados, que en el próximo Enero se le entregarán las tres mil pesetas que *El Bien Público* dice le han sido ofrecidas á aquel por el ministro de la Gobernacion.

Por haber dirigido el señor Subgobernador un oficio al Presidente de la Comision de higiene de la Junta de salubridad, consultándole si sería conveniente dadas las actuales circunstancias suspender los espectáculos públicos y funciones teatrales de los casinos, se reunieron anoche en las Casas Consistoriales los Sres. Profesores médicos que forman parte de la espresada comision y despues de deliberar sobre el asunto suficientemente, se acordó informar no procede tomar la espresada medida, por no estar tan estendida la enfermedad como generalmente se supone, y por no producir nueva alarma, concretándose á hacer responsable á las Juntas directivas de los Casinos, de la entrada en sus locales de las personas que hubiesen sufrido el mal y de las familias ó individuos que les hubiesen asistido.

Deseoso el médico Sr. Farinós de complacer á las numerosas personas que le manifiestan querer ser vacunadas con la linfa estraida directamente de la vaca, hace presente al público en general que ha adquirido tubos de la espresada linfa de la mejor procedencia y practicará la inoculacion en su casa calle Nueva núm. 10, todos los dias empezando desde mañana, de 11 á 12 de la misma, esclusivamente de los espresados tubos, mediante tan solo el importe de la linfa consumida en cada vacunacion.

Varias personas de Alayor llevadas por sus caritativos sentimientos, han abierto bajo la iniciativa del Ayuntamiento una suscricion de donativos á favor del Asilo de Huérfanas establecido en Villa-Cárlos. Obra tan meritoria merece la gratitud de las Señoras fundadoras del establecimiento y de las huérfanas encomendadas á su cuidado. ¡Ojalá que halle imitadores en todos los municipios de la isla!

En otro lugar insertamos la suscricion espresada.

Segun tenemos entendido las gestiones practicadas en Ciudadela psr el barítono señor Jimenez con el objeto de formar una compañía de zarzuela que funcionara en aquel teatro, no han sido fructuosas, pues mañana sale para Barcelona el referido Sr. Jimenez con varias de las partes que actuaban en nuestro coliseo.

La rifa que se habia anunciado á favor del Asilo de Huérfanas establecido en Villa-Cárlos se ha suspendido en atencion á las circunstancias por que atraviesa esta poblacion. Oportunamente se avisará el dia en que tenga que celebrarse.

La parte dispositiva del proyecto de ley relativo á la supresion de las rifas permanentes, dice así:

Artículo 1.° Desde 1.° de enero próximo quedan suprimidas todas las rifas de carácter permanente hasta hoy autorizadas.

Art. 2.° En el presupuesto de gastos se incluirá una partida de un millon trescientos treintinueve mil pesetas para repartir entre los establecimientos y corporaciones comprendidos en el adjunto estado, y en la proporcion en el mismo designada, cuyo importe se satisfará como minoracion del producto de la renta de Loterías.

Art. 3.° El ministro de Hacienda adoptará las medidas convenientes para el inmediato cumplimiento de la presente ley.

Si, como es de esperar, este proyecto se convierte en ley, quedará suprimida la rifa de la Casa de Misericordia de Mahon, cuyos rendimientos constituyen uno de los principales ingresos con que cuenta el Establecimiento para atender á sus necesidades.

Conveniente sería en nuestro concepto que la Corporacion municipal de esta ciudad fijara su atencion en asunto de tantísima importancia para la vida del Establecimiento, procurando desde luego averiguar si se halla incluido en el Estado á que se refiere el artículo tercero, y cuidando en su dia de que se asigne por el Gobierno una subvencion igual al producto líquido que rindió la rifa en 1879, conforme se espresa en el preámbulo del proyecto de ley.

Segun nos escriben de Ciudadela, el 1.° del actual se presentó un alguacil en nombre del Alcalde á don Miguel Bosch y Moll, ordenándole le entregara la llave de una casa que posee en la calle del Conquistador. Apoderado el alguacil de la llave, abrió la casa y permitió la entrada en ella á personas estrañas, quedándose despues con la referida llave. Deseariamos saber si efectivamente obró el alguacil por encargo del señor Alcalde y en qué ley ó disposicion se fundase dicha autoridad para dar á su dependiente tan estraña órden.

Por los dependientes de la Alcaldía se ha rogado al vecindario que se enciendan hogueras en esta poblacion durante las noches. Esta medida contribuirá indudablemente á desinfectar la atmósfera, y quizá contribuya tambien á reanimar el espíritu de estos habitantes y á que se vean más concurridas las calles de esta ciudad.

Durante el mes de Octubre han sido

Vacunadas....	143	personas
Revacunadas.	1456	»
TOTAL.	1599	»

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 12 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	29'30
Amortizable id. . .	49'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'10
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	105'00
Banco Hispano Colonial.	123'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	139'00
Id. Norte de España . .	146'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/₀ série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/₀	66'90
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'80

Madrid, 12.

La Comision general de presupuestos ha acordado que las obligaciones de carreteras, deuda personal y obras públicas, puedan convertirse ó continuar como se encuentran.

El lunes se constituirá en Francia el ministerio Gambetta.

Suscricion *recaudada en Alayor á favor del Asilo de Huérfanas establecido en Villa-Cárlos.*

MENSUAL

D. Miguel Pons, Pbro.	0'50	pts.
» Antonio Sintes Fábregues	0'50	»
» Benita Pons Seguí	0'25	»
» Antonio Febrer Vidal	0'50	»
Con nuestra humilde limosna queremos cooperar al sostenimiento del Asilo, un matrimonio	0'50	»
	2'25	pts.

POR UNA VEZ

Muy Iltre. Ayuntamiento	80'	pts.
D. Juan Hernandez Pablo	5'	»
» Isabel Petrus Roselló	2'50	»
» Miguel Pons, Pbro.	5'	»
» Antonio R., Pbro.	2'50	»
» M. T. de S.	1'	»
Una pobre viuda	0'50	»
D. Juan Riudavets, Pbro.	1'	»
» Juana N. N.	3'	»
» Juan Pons Villalonga, Canónigo	6'	»
» Constantino Pons Pons	25'	»
» Agueda Pons de Febrer	1'	»
» Mariana y Juana de Febrer Pons	1'	»
» Catalina Villalonga, Vda. de Albertí	20'	»
» Antonia Albertí	6'	»
» Catalina Albertí	6'	»
» Juan Palliser Pons	1'	»
	166'50	pts.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Alcúdia y Barcelona vapor correo **Nuevo Mahonés**, *cap. don José Pons, con 23 trip., efectos y la correspondencia.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Diego de Alcalá confesor.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en San José.

SANTO DE MAÑANA.

El Patrocinio de Ntra. Señora y San Bricio ob. y San Estanislao Koska.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 41 m.—Pónese á las 4 h. y 48 m.

LUNA.—Sale á las 9 h y 37 m. de la N.—Pónese á las 11 h. y 24 m. de la M.

Seccion Oficial

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

Hace saber: Que el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Isla en oficio de hoy me dice lo siguiente:

«El martes 15 del corriente y sucesivos dará principio en la fortaleza de Isabel II, si el tiempo lo permite, la instruccion del Tiro al blanco con piezas de artillería desde la batería número 10 contra blanco flotante situado en direccion á la desembocadura del Puerto. Cuyo ejercicio empezará á las once de la mañana, izándose una hora ántes el pabellon nacional para que sirva de aviso.»

Lo que se inserta para conocimiento del público y á fin de evitar accidentes desagradables.

Mahon 12 Noviembre de 1881.—J. Cardona y Netto.

Hace saber: *Que en Real órden 26 de Octubre último, se dispone que las voces que en los buques mercantes se dán de babor y estribor se entiendan indican la banda hácia que debe caer el buque con entera independencia del mecanismo de la caña y rueda del timon, y que en este sentido deben interpretarse por los buques españoles.*

Lo que se inserta para conocimiento de los Capitanes, Patrones y demás Inscriptos á quienes pueda interesar.

Mahon 11 Noviembre de 1881.—J. Cardona y Netto.

Anuncios.

OFICIALES

Administracion Principal de Loterías.

N.° 6.—Mahon.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 23 Diciembre 1881.

Constará de 40.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 14.600,000 pesetas en 6,119 premios, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	2.500,000
1	de	1.250,000
1	de	750,000
2	de 250,000 . . .	500,000
4	de 125,000 . . .	500,000
20	de 50,000 . . .	1.000,000
30	de 25,000 . . .	750,000
1.758	de 2,500 . . .	4.395,000
3.999	reintegros de 500 . . .	1.999,500
297	aproxim. de 2,500 pesetas para los 3 centenares de los 3 primeros premios. . . .	742,500
2	id. de 50,000 ptas. para los números anterior y posterior al del primer premio.	100,000
2	id. de 34,000 para los del segundo.	68,000
2	id. de 22,500 para los del tercero	45,000
6.119		14.600,000

Mahon 8 Noviembre 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,

Gracia, 27.